UOC Nº 2616 /21

Asunción, 10 de diciembre de 2021.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Nota DNCP Nº 21844/21 – LPN PAC Nº 50/19 - ID.: 370528**

Me dirijo a usted en relación a la **Nota de Observación DNC N° 21844/2021**, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 50/2019 "Contratación del servicio de limpieza para el Palacio de Justicia de Asunción y para el Edificio de la Sede la Dirección General de los Registros Públicos – Plurianual - S.B.E. - Ad Referendum" - ID 370.528.** Dicha Nota expone lo siguiente:

1. La observación realizada anteriormente, de aplicar el reajuste por "cada servicio" es referida a la aplicación del reajuste por "cada ítem", observando la nota N° 2575/21 se indica que resulta infundado la ampliación del reajuste por cada servicio, sin embargo, se adjunta la planilla con la aplicación del reajuste por cada servicio/ítem. Al respecto, indicamos que, si bien los cálculos condicen con lo establecido en las documentaciones, no se observa el desglose de la aplicación de la fórmula de reajuste para cada ítem, sino que directamente, se exponen los montos reajustados, resultantes de dicho procedimiento.

Respuesta: Esta institución se mantiene que el reajuste de monto es realizado sobre el monto total del servicio y no por cada item, la razón responde a que la variación del salario mínimo afecta al contrato en forma total, y no a una sola parte de él, por tanto, y si bien se cuenta con un costo unitario mensual por cada item afectado al contrato, resultaría infundado realizarlo de dicha manera, más aún cuando en las bases concursales, no se cuenta con una definición de cantidad de personal afectados a cada item.

Se aclara que la Planilla adjunta, en la cual se detalla el Cálculo de la Formula de Reajuste por cada item, fue elaborada a expreso pedido del Técnico verificador de la DNCP. En dicha planilla se realiza el Cálculo de la aplicación de la formula de reajuste, el mismo es discriminado por item para el Contrato N° 116/20, en la misma se detalla por columna la descripción de cada item, el calculo de **Precio Mensual Reajustado** por cada item es el resultado de la aplicación de la formula de Reajuste establecido en el PBC (Indice de Reajuste: 1,035200031), también es indica la diferencia entre el Precio original Inicial y el Precio Mensual Reajustado

Por otro lado, se aclara que esta Convocante, conforme a las cláusulas contractuales posee una obligación de pago establecida en los siguientes términos: "*El pago se realizará contra prestación de los servicios solicitados, dentro de los* ***60 (sesenta) días*** *posteriores a la fecha de presentación de la solicitud correspondiente…*".

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

Es así que cumpliéndose con el artículo 56° de la Ley N° 2051/03 y en estricta aplicación de la fórmula de reajuste, solicitamos la emisión del código de contratación de reajuste a fin de evitar generar perjuicios al Estado Paraguayo a través del pago de intereses moratorios por falta de pago en tiempo de los servicios de limpieza prestados.

Por lo expuesto, esta convocante se ajusta a la normativa y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, asimismo teniendo en cuenta que ha trascurrido un tiempo más que razonable, por la cual esta convocante ha respondido a todas las aclaraciones solicitadas por la DNCP, en tiempo y forma, por tanto, solicitamos la publicación en el SICP, con el correspondiente código de contratación,

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente.

N.P. Letizia Jara Ortiz

Departamento de Programa

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

Calculo de la Aplicación de la Formula de Reajuste discriminado por item para el Contrato N° 116/2019 LPN 50/2019 Id 370528							
Ítem	Descripción del Bien	Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mensual Reajustado	Diferencia entre Precio Original y Precio Reajustado
1	SERVICIO DE LIMPIEZA - SUB-SUELO 2 (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
2	SERVICIO DE LIMPIEZA - SUB-SUELO 1 (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
3	SERVICIO DE LIMPIEZA - PLANTA BAJA (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	17.990.000	18.623.254	633.254
4	SERVICIO DE LIMPIEZA - PRIMER PISO (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	17.990.000	18.623.254	633.254
5	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEGUNDO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
6	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEGUNDO PISO - TORRE NORTE Y SEGUNDO PISO SALA DE JUICIOS ORALES	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
7	SERVICIO DE LIMPIEZA - TERCER PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
8	SERVICIO DE LIMPIEZA - TERCER PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
9	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
10	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
11	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
12	SERVICIO DE LIMPIEZA - QUINTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
13	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEXTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	15.528.005	528.005
14	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEXTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
15	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEPTIMO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
16	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEPTIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
17	SERVICIO DE LIMPIEZA - OCTAVO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
18	SERVICIO DE LIMPIEZA - OCTAVO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
19	SERVICIO DE LIMPIEZA - NOVENO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
20	SERVICIO DE LIMPIEZA - NOVENO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	15.269.205	519.205
21	SERVICIO DE LIMPIEZA - DECIMO PISO - TORRE SUR Y PUENTE	Mes	EVENTO	24	11.990.000	12.412.052	422.052
22	SERVICIO DE LIMPIEZA - DECIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	11.500.000	11.904.804	404.804
23	SERVICIO DE LIMPIEZA - UNDECIMO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	11.500.000	11.904.804	404.804
24	SERVICIO DE LIMPIEZA - UNDECIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	11.500.000	11.904.804	404.804
25	SERVICIO DE LIMPIEZA - PLAZA	Mes	EVENTO	24	12.100.000	12.525.924	425.924
26	SERVICIO DE LIMPIEZA - ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	Mes	EVENTO	24	8.638.332	8.942.404	304.072
PRECIO TOTAL							15.804.814

Indice de Reajuste (Luego de la Aplicación de la formula de Reajuste establecido por el PBC	Salario Minimo presentado en la Oferta	Salario Minimo presentado en la Oferta
1,035200031	2.192.839	2.289.324

Lic. Olivia Díaz
Encargada de Programación
Corte Suprema de Justicia

PA Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia